

# **Programa de revitalización basada en el impuesto sobre las ventas para proyectos vecinales**

**Directrices del programa**



**SAINT PAUL  
MINNESOTA**

## **Programa de revitalización basada en el impuesto sobre las ventas para proyectos vecinales (Neighborhood STAR)**

Gracias por su interés en el programa Neighborhood STAR.

Su opinión y participación son clave para el programa, independientemente de que sea un ciudadano activo, un solicitante del programa o un socio del programa STAR para proyectos vecinales.

Para obtener más información sobre este programa y cómo solicitarlo, vaya a [stpaul.gov/nstar](http://stpaul.gov/nstar).

Si tiene preguntas o comentarios, no dude en consultar al personal municipal:

**Erin Lewis**

651-266-6634

[erin.lewis@stpaul.gov](mailto:erin.lewis@stpaul.gov)

**Las preguntas o los comentarios escritos pueden enviarse a esta dirección:**

Neighborhood STAR Program

25 West Fourth Street

Suite 1300

Saint Paul, Minnesota 55102

**O bien, enviarse por correo electrónico a esta dirección:**

[PED-NeighborhoodStar@stpaul.gov](mailto:PED-NeighborhoodStar@stpaul.gov)

# ÍNDICE

<b>PARTE 1:</b>	<b>Descripción del programa</b>	<b>Páginas 4–5</b>
<b>PARTE 2:</b>	<b>Elegibilidad</b>	<b>Páginas 5–7</b>
<b>PARTE 3:</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Página 7</b>
<b>PARTE 4:</b>	<b>Evaluación y selección</b>	<b>Páginas 8–9</b>
<b>PARTE 5:</b>	<b>Requisitos de fondos de igualación</b>	<b>Páginas 9–10</b>
<b>PARTE 6:</b>	<b>Subvenciones e implementación</b>	<b>Páginas 10–11</b>
<b>PARTE 7:</b>	<b>Programa STAR disponible todo el año</b>	<b>Páginas 11–12</b>
<b>PARTE 8:</b>	<b>Monitoreo e informes del proyecto</b>	<b>Página 12</b>
<b>APÉNDICE:</b>	<b>Siglas y definiciones</b>	<b>Páginas 13–14</b>

# **PARTE 1: Descripción del programa**

## **Objetivo**

En 1993, se aprobó legislación local y estatal para asignar los ingresos del impuesto municipal sobre las ventas de medio centavo al Programa de revitalización basada en el impuesto sobre las ventas (STAR) para proyectos vecinales. Administrado por el Departamento de Planeamiento y Desarrollo Económico (PED) de la Ciudad, el programa Neighborhood STAR ofrece subvenciones con reembolso de \$5,000 o más para proyectos de mejora de capital que fortalezcan la vitalidad de los vecindarios de nuestra ciudad. Las entidades públicas, privadas, sin fines de lucro o con fines de lucro que desarrollan actividades o que están ubicadas en Saint Paul pueden solicitar los fondos del programa. Si desea completar una solicitud y necesita servicios de traducción para el proceso, comuníquese con el personal del programa STAR para recibir asistencia.

## **Fondos**

Los fondos disponibles para el programa varían cada año y se determinan según el presupuesto anual de STAR propuesto por el alcalde como parte del proceso del presupuesto de la Ciudad, que, luego, es aprobado por el Concejo Municipal. La asignación se basa en una combinación de proyecciones de ingresos de impuestos sobre las ventas, reembolsos de préstamos, proyectos concluidos y rendimientos de inversiones. El monto total disponible se informará cuando se inicie el período de solicitud del programa.

## **Cómo solicitar los fondos STAR**

Los fondos del programa Neighborhood STAR se conceden a través de un proceso de selección competitivo una vez al año. En caso de disponibilidad de fondos, el programa STAR disponible todo el año proporciona oportunidades de fondos para iniciativas que tienen una urgencia específica y que no pueden esperar al ciclo general del programa. Para conocer los detalles, visite el sitio web del programa STAR: [www.stpaul.gov/star](http://www.stpaul.gov/star).

## **Políticas generales y expectativas**

- Las propuestas del programa deben ser para proyectos o programas de mejora de capital dentro de los límites de la ciudad de Saint Paul. Los fondos del programa solo podrán usarse para mejoras físicas que queden incorporadas con un carácter permanente a fin de fortalecer y/o mejorar los vecindarios de Saint Paul. Los proyectos pueden incluir rehabilitación comercial y/o de viviendas, proyectos de parques, proyectos de mejora del entorno urbano, creación/conservación de espacios creativos, así como proyectos de desarrollo económico con una duración esperada de siete años o más.
- Se espera que los proyectos y programas financiados por los fondos STAR se empleen para los fines propuestos durante siete (7) años o más. Si por algún motivo se discontiña la iniciativa financiada por el programa STAR o si la propiedad se vende antes de los siete años, puede solicitarse que la subvención del programa STAR se devuelva a la Ciudad.
- Para maximizar el uso de los fondos STAR, las solicitudes superiores a \$50,000 deben igualarse, como mínimo, dólar por dólar con recursos no provenientes de la Ciudad. Los fondos otorgados se desembolsarán tras la finalización y aprobación de las actividades de capital.
- Los proyectos del programa STAR deben apoyar un fin público al mantener o aumentar la base impositiva; crear o retener puestos de trabajo, revitalizar espacios comerciales vacíos; impulsar iniciativas de acción por el clima, sostenibilidad o resiliencia de conformidad con la Acción Climática y el Plan de Resiliencia de Saint Paul; celebrar y/o fortalecer la diversidad cultural de la ciudad o promover la equidad en Saint Paul, definida como la garantía de que las oportunidades de educación, empleo, vivienda, salud y seguridad estén distribuidas de manera equitativa, que todos los residentes tengan acceso relevante y oportuno a los servicios, recursos, asistencia y oportunidades, y que la raza, la identidad de género, la orientación sexual, el idioma, la etnia, la nacionalidad, la discapacidad, la edad o el código postal no determinen ni limiten a ninguna persona la oportunidad de alcanzar todo su potencial.
- Las actividades propuestas deben ser consistentes con las iniciativas o los planes aprobados por los vecinos.
- Los beneficiarios de las subvenciones deben cumplir con las leyes estatales, federales, municipales y del condado, así como las leyes en materia de derechos civiles, y garantizar que no exista discriminación en los servicios y los programas que

reciben los fondos de la Ciudad.

- Los beneficiarios deben tener un contrato de una subvención previa de STAR antes de solicitar otra subvención de este programa.
- Su propuesta puede estar sujeta al cumplimiento de los requisitos según el monto total de su subvención, el monto total del proyecto y/o el tipo de proyecto. Los requisitos de cumplimiento que aparecen en letra itálica a continuación se pueden consultar en el sitio web de la Ciudad de Saint Paul en [st paul.gov/index.aspx?NID=3710](http://st paul.gov/index.aspx?NID=3710) para que pueda usted determinar si son aplicables a su proyecto, y todos los requisitos de cumplimiento se hablarán con cada beneficiario si los fondos se asignan a su proyecto. Si no tiene acceso a Internet, comuníquese con el personal indicado arriba para solicitar la información relacionada con el cumplimiento:
  - *Acción afirmativa*
  - Subsidio a empresas
  - *Requisitos de salario mínimo prevaleciente (Ley Federal Davis-Bacon)*
  - *Salario digno*
  - Acuerdo laboral del proyecto
  - *Sección 3*
  - Iniciativa de sostenibilidad del PED/HRA
  - Política de construcción sostenible de Saint Paul
  - Política de dos licitaciones
  - *Programa de divulgación para proveedores*

## **PARTE 2: Elegibilidad**

### **Solicitantes elegibles**

- Entidades públicas, entidades con fines de lucro y entidades sin fines de lucro ubicadas en la Ciudad de Saint Paul o que realicen actividades comerciales dentro de la Ciudad.
- Los departamentos y las entidades cuasigubernamentales de la Ciudad son candidatos elegibles cuando están asociados a un grupo comunitario o vecinal.
- Las organizaciones religiosas e iglesias son elegibles para solicitar financiamiento cuando están asociadas a un grupo comunitario o vecinal y únicamente en relación con un proyecto con estas características: (i) no ser sectarios y que su efecto principal no impulse ni restrinja la religión; (ii) realizar mejoras de capital para funciones no asociadas con actividades de tipo religioso o patrocinadas por iglesias, (iii) ser abiertos y estar regularmente a disposición del público en general.

### **Solicitantes no elegibles**

- Partidos políticos y grupos de acción política.
- Agencias y departamentos federales, estatales y del condado.
- Propietarios individuales de viviendas, unidades en condominio o casas adosadas y/o la asociación que los representa.

### **Proyectos y actividades financiadas por el programa STAR elegibles**

Las actividades elegibles son las siguientes:

- Renovación, rehabilitación y/o construcción de propiedades comerciales, residenciales o industriales. Mejoras residenciales que incluye solo proyectos de viviendas privadas o de entidades sin fines de lucro; las renovaciones de viviendas para particulares no son elegibles para los programas STAR.

- La mayoría de las mejoras interiores o exteriores de estructuras comerciales o residenciales como muros, cielorrasos, iluminación, ventanas, puertas, entradas, electricidad y plomería, entre otros.
- Mejoras de seguridad, energía y sistemas de calefacción y aire acondicionado, accesibilidad para personas con discapacidad y correcciones para el cumplimiento de los códigos de la construcción.
- Mejoras públicas menores (*las mejoras públicas mayores deben enviarse al proceso del presupuesto de mejoras de capital [CIB] de la Ciudad*).
- Embellecimiento de espacios abiertos públicos y privados, como árboles y arbustos, jardines de lluvia, bancos de parque, equipos de juegos, estacionamiento de bicicletas e iluminación para un sitio específico que tengan una vida útil mínima de más de 7 años. Las actividades de mejora de capital para creación/conservación de espacios creativos, como las mejoras de infraestructura pública creativa y el arte público, en especial las que contribuyen a la diversidad cultural.
- Organizaciones vecinales sin fines de lucro que proporcionan un programa de financiamiento a las empresas locales y los propietarios de viviendas o de unidades de condominio/casas adosadas locales para las actividades de mejora de capital.

#### **Actividades no elegibles:**

En general, las actividades que no tengan un carácter físico no son elegibles para el financiamiento del programa Neighborhood STAR. La siguiente lista contiene ejemplos que no cumplen la definición de mejora de capital:

- Actividades de planificación o estudios.
- Costos asociados con la preparación de una propuesta para el programa STAR.
- Empresas basadas en el hogar (por ej.: cuidado infantil en el hogar, oficinas en el hogar).
- Programas de servicios públicos (por ej.: prevención de delitos, programas de atención de enfermería, cuidado infantil, etc.).
- Refinanciamiento de deudas existentes.
- Mejoras que no quedan fijadas de manera permanente (por ej.: equipos de oficina, computadoras, mobiliario, electrodomésticos, vehículos, sistemas telefónicos, banderas y pancartas, etc.).
- Árboles, plantas, arbustos u otros elementos de paisajismo que no tengan el propósito de quedar en un sitio en particular durante más de siete años (por ej.: plantas anuales, programas de distribución de árboles).
- Mejoras que no se usarán para los propósitos de su financiamiento durante siete años o más.
- Gastos administrativos generales, entre ellos, gestión de personal, capital de trabajo y costos de mantenimiento general.
- Proyectos o programas ubicados fuera de los límites de la ciudad.
- Proyectos de mejora pública importantes (los proyectos de mejora pública amplia deben remitirse al proceso del presupuesto de mejoras de capital o CIB).
- Pago de la mano de obra y realización de mejoras de la construcción realizadas por el solicitante.
- Duplicación de un programa existente de la ciudad.
- Honorarios de desarrolladores a personas que reciben el beneficio del proyecto o programa.

**El financiamiento parcial se puede recomendar a los solicitantes que incluyan actividades no elegibles en sus propuestas. La Ciudad de Saint Paul no puede financiar actividades no elegibles, incluso si su empresa u organización ha sido aprobada para el financiamiento. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que se aseguren de que todas las actividades incluidas en su solicitud de fondos STAR sean elegibles para recibir los fondos y/o que las actividades no elegibles del programa se financien claramente con otras fuentes de fondos.**

## **Costos blandos y adquisición**

Hasta el 20% (veinte por ciento) de los fondos STAR pueden usarse para los costos blandos razonables necesarios para llevar a cabo la construcción y finalización de un proyecto de capital, entre otros, adquisición, pruebas ambientales, cargos legales, permisos de construcción, cargos de licencias e inspección o cargos de gestión de proyectos que estén directamente relacionados con las actividades del programa STAR.

# **PARTE 3: Solicitud**

## **Desarrollo de la propuesta**

Los solicitantes deben tener en cuenta lo siguiente al preparar una propuesta STAR:

- El programa Neighborhood STAR está diseñado para financiar proyectos de capital de \$5,000 o más que, en general, no pueden realizarse únicamente con recursos financieros no provenientes de la Ciudad. Se recomienda a los solicitantes potenciales que consulten al personal municipal, organizaciones vecinales y grupos comunitarios para identificar las necesidades y explorar las oportunidades a fin de compartir capacidades y conocimientos.
- Para garantizar que los fondos se distribuyan ampliamente en toda la ciudad, es poco probable que las subvenciones del programa excedan los \$50,000.
- Los solicitantes deben buscar oportunidades para implementar los planes y las estrategias vecinales existentes, como los planes para áreas pequeñas.
- Necesitarán poder demostrar que tienen o que podrán obtener el control del sitio en la propiedad del proyecto.
- El personal de la Ciudad proporcionará asistencia técnica a los solicitantes, en caso de que lo soliciten, para garantizar que las solicitudes estén completas y sean viables.

## **Taller de propuestas**

Se realizará un taller STAR al inicio de cada ciclo de financiamiento anual para brindar información sobre el programa a los posibles solicitantes. Visite el sitio web de STAR para confirmar el taller específico y las fechas de ingreso de solicitudes de cada ciclo.

## **Requisitos para las solicitudes**

- Todas las solicitudes deben enviarse en línea en ZoomGrants y deben estar completas y ser presentadas a tiempo para ser consideradas para los fondos. Se pondrá a disposición un enlace al formulario de solicitud de Neighborhood STAR en el sitio web del programa Neighborhood STAR [www.stpaul.gov/nstar](http://www.stpaul.gov/nstar) después del taller anual de STAR. Si necesita servicios de traducción para el proceso de solicitud, comuníquese con el personal de STAR para recibir asistencia.
- Las solicitudes de STAR requieren la siguiente información financiera: últimos dos años de declaraciones de impuestos o estados financieros auditados; en el caso de empresas de nueva creación, pueden presentar un plan de negocios; presupuesto del proyecto; presupuesto del proveedor o contratista, y fuentes de fondos privados u otras fuentes adicionales de financiación. Los solicitantes también pueden incluir una proforma del proyecto, balance o estado de las operaciones como anexos no obligatorios. Todos los anexos solicitados deben incluirse al momento de la solicitud para que se considere que la propuesta está completa. Las propuestas incompletas no serán consideradas.
- Las propuestas que soliciten fondos STAR para un programa de subpréstamos o subsubvenciones deben incluir las directrices detalladas del subprograma.
- Se requiere pagar un cargo de \$75.00 por cada solicitud de \$15,000 a \$25,000, y un cargo de \$125.00 por cada solicitud de más de \$25,000. Todos estos costos no son reembolsables. Si las partes interesadas lo solicitan, se enviarán copias de solicitudes anteriores de STAR.

## PARTE 4: Evaluación y selección

La junta del programa Neighborhood STAR actúa como el organismo revisor de las propuestas que solicitan fondos. Los ciudadanos de Saint Paul de todas las áreas de la ciudad recomendados por el alcalde y aprobados por el Consejo Municipal conforman la junta del programa Neighborhood STAR.

### Evaluación

El personal de STAR evaluará las propuestas para decidir si cumplen los requisitos. Posteriormente, la junta de Neighborhood STAR revisará cada propuesta elegible en relación con el siguiente conjunto de criterios: Cada proyecto puede obtener un máximo de 20 puntos.

Prioridad	Documentos de respaldo	Puntos	Porcentaje
<b>Impacto</b>	Preguntas 10-16 de la solicitud	10	50%
Las propuestas excelentes deben demostrar cómo el proyecto beneficiará a Saint Paul al promover un propósito público (ayuda a aumentar los ingresos fiscales, contribuye a la creación y/o conservación de empleos, revitaliza un local actualmente vacío, promueve una acción por el clima*, contribuye a la diversidad cultural o promueve la equidad**) y/o abordar las necesidades vecinales o comunitarias identificadas.			
<b>Diversidad</b>	Cartas de apoyo. Preguntas 5, 6 y 14 de la solicitud	5	25%
Las propuestas excelentes deben describir un proyecto que será accesible e incluirá una diversidad de residentes y beneficiará la diversidad cultural de Saint Paul.			
<b>Capacidad</b>	Todos los anexos enviados/solicitud completa. Comentarios de la evaluación interna. Preguntas 5-7, 16-19 de la solicitud. Formulario de presupuesto. Presupuestos de contratistas.	5	25%
Las propuestas excelentes deben describir proyectos que estén claramente definidos con un plan realista que podría incluir una línea de tiempo y apoyo financiero; demuestren que el proyecto se implementará con éxito y que permanecerá establecido durante más de siete años, y que incluirá aportes de la comunidad en su desarrollo.			
<b>Total</b>		20	100%

\*Según lo establecido en el Plan de Acción Climática y Resiliencia de Saint Paul.

\*\*Definida como la garantía de que las oportunidades de educación, empleo, vivienda, salud y seguridad se distribuyen de manera equitativa; que todos los residentes tienen acceso oportuno y pertinente a los servicios, recursos, apoyo y oportunidades, y que la raza, identidad de género, orientación sexual, idioma, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, edad o código postal no deben determinar ni negar o limitar a ninguna persona la oportunidad de desarrollar todo su potencial.

### Proceso de selección

Estos son los tres pasos del proceso de revisión de las solicitudes:

1. La junta del programa Neighborhood STAR revisará, calificará y clasificará cada propuesta en función de sus méritos y proporcionará una lista de las propuestas recomendadas según un orden de clasificación al alcalde y al Concejo Municipal. La junta podrá considerar los comentarios de otras partes y grupos interesados según sea necesario, como

organizaciones vecinales, personal del PED, Comisión de Planificación, Comité del CIB y Departamentos de la Ciudad, según corresponda. Durante este proceso, se podrá solicitar que los solicitantes aporten información adicional a la junta de STAR y que consideren modificar sus propuestas. Como parte de sus propuestas, se pedirá a los solicitantes elegibles que participen de una entrevista con la junta del programa Neighborhood STAR. Si bien no es obligatorio, no presentarse a una entrevista puede afectar su puntaje. Todas las reuniones de la junta del programa Neighborhood STAR, incluso las entrevistas necesarias como parte de este proceso, están abiertas al público. A menos que se especifique en el temario, no se permiten comentarios del público en estas reuniones.

2. El alcalde revisará las recomendaciones de la junta del programa Neighborhood STAR y enviará sus recomendaciones al Concejo Municipal.
3. El Concejo, a su vez, evaluará las recomendaciones del alcalde y decidirá la lista final de las propuestas financiadas de Neighborhood STAR.

## **PARTE 5: Requisitos de fondos de igualación**

Toda solicitud de STAR de más de \$50,000 requiere una contribución mínima de fondos no municipales de \$1 por cada \$1 del monto total de la subvención. Los pedidos de subvenciones de hasta \$50,000 no requieren fondos de igualación.

### **Contribuciones de igualación elegibles**

Los fondos de igualación deben estar directamente relacionados con la propuesta del solicitante. Si bien se pueden usar fondos del condado, estatales o federales, se dará prioridad a los proyectos que usen fondos privados para la igualación. Se recomienda a los solicitantes que financien los gastos directos de la gestión del proyecto con recursos privados (por ej.: subvenciones de fundaciones o donaciones en efectivo) e identifiquen a estos fondos como parte de la igualación.

Estas son algunas de las contribuciones de igualación elegibles:

- Fondos privados.
- Subvenciones de empresas o de fundaciones.
- Contribuciones locales, contribuciones en forma de trabajo y/o mano de obra voluntaria. Las contribuciones de residentes y empresarios en forma de trabajo pueden incluir servicios específicos del proyecto en especie, por ejemplo, servicios profesionales, espacio de oficina, suministros, mano de obra de voluntarios y contribuciones en forma de trabajo para las mejoras físicas equivalentes al 30% del monto de igualación. La contribución en forma de trabajo y la mano de obra voluntaria tiene un valor de \$15.00 por hora.
- Las evaluaciones operativas se estiman para la duración total de las mejoras. Si la igualación se presenta como una evaluación operativa, no se desembolsarán fondos hasta después de la ratificación final de la evaluación.
- Los costos de los proyectos incurridos después de la presentación de un formulario de solicitud completado al personal de STAR pueden considerarse como dólares de la igualación.

La junta de STAR puede a su discreción recomendar la aprobación de otras contribuciones de igualación según cada caso.

### **Contribuciones de igualación no elegibles**

Estas son algunas de las contribuciones de igualación no elegibles:

- Tiempo de reuniones voluntarias.
- Donaciones de servicios en especie del solicitante de STAR.
- Mano de obra voluntaria, contribución en forma de trabajo o contribuciones en especie que superen el 30% del monto de igualación total.

- Gastos operativos generales de una organización.
- Donaciones/gastos no relacionados directamente con el proyecto STAR.
- Préstamos y/o subvenciones condonables de la Ciudad.
- Mejoras no relacionadas con el área general del proyecto.
- Costos incurridos en mejoras realizadas antes de la presentación de una solicitud de STAR.

## **PARTE 6: Subvenciones e implementación**

### **Implementación del programa/proyecto**

Cuando el alcalde y el Concejo Municipal realicen la selección, se notificará por escrito al solicitante de STAR de su compromiso de financiamiento. El personal de la Ciudad realizará una reunión posterior a la decisión de la subvención para presentar una revisión general de las regulaciones municipales aplicables a todas las actividades del programa Neighborhood STAR. Las propuestas son seleccionadas sobre la base de la información contenida en la solicitud y no pueden ser modificadas significativamente durante la implementación del proyecto. Se advierte a los beneficiarios de STAR que no realicen ningún compromiso financiero hasta que todas las partes hayan entendido y aceptado totalmente los requisitos del cumplimiento y el financiamiento.

Los beneficiarios tienen plazo hasta el fin del año calendario posterior al año de la aprobación del financiamiento para celebrar el contrato con STAR para los fondos y comenzar la construcción de su actividad STAR. Al menos, algún monto de los fondos del proyecto STAR debe utilizarse antes del final del segundo año calendario posterior al año de aprobación de los fondos, y se espera que el gasto total de los fondos se realice dentro del marco de tiempo estipulado en el contrato de financiamiento (ver a continuación los detalles del contrato). El incumplimiento de la ejecución de un acuerdo en el marco de tiempo asignado puede dar lugar a la cancelación del compromiso de financiamiento de la Ciudad.

### **Ejecución del contrato**

Antes de celebrar un acuerdo formal con la Ciudad de Saint Paul, se realizará una reunión de cumplimiento individual previa a la construcción con el beneficiario de STAR, su contratista y personal municipal clave para revisar cuestiones de cumplimiento específicas del proyecto, que pueden incluir lo siguiente: acción afirmativa, subsidio a empresas, política de sostenibilidad, política de dos licitaciones, normas laborales, salario digno, la sección 3 y el programa de divulgación para proveedores. Luego, los requisitos relevantes se incluirán en el acuerdo formal. Los elementos contenidos en el acuerdo de subvención del programa Neighborhood STAR incluyen lo siguiente:

- Formulario de declaración de trabajo con la descripción detallada del trabajo que se realizará, la fuente de la igualación (si es superior a \$50,000), fuentes de financiamiento adicionales, presupuesto total del proyecto y línea de tiempo de la implementación.
- Certificado de seguro válido con cobertura adecuada de responsabilidad con la Ciudad de Saint Paul incorporada como asegurado adicional.
- Declaración del propósito público.
- Declaración de conflicto de intereses.
- Anexos correspondientes y relevantes al uso de los fondos según las regulaciones locales, estatales y federales aplicables.
- Un cargo de cierre igual al 1% del monto de los dólares de la subvención de STAR se cobrará antes de cualquier distribución de fondos.

### **Distribución de los fondos STAR**

El personal municipal generará los formularios de STAR individualizados para cada proyecto después de la ejecución de un contrato. Estos formularios se utilizarán posteriormente para las solicitudes de desembolso a lo largo del proyecto. Los fondos

STAR pueden desembolsarse y/o reembolsarse para las actividades elegibles que:

1. Se hayan iniciado después de la aprobación de un financiamiento STAR por el alcalde y el Concejo Municipal.
2. Se hayan facturado de manera adecuada.
3. Incluyan la documentación de los dólares de igualación gastados en el proyecto (si es necesario).
4. Reciban la aprobación del personal de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades Económicas (HREEO) como requisitos de cumplimiento de la reunión.
5. Para los desembolsos finales, incluya evidencia de la finalización del proyecto, incluso exenciones de gravámenes e informes de inspección.

Los beneficiarios deben proporcionar prueba de pago a los contratistas/proveedores dentro de los 15 días de recibir los fondos STAR.

### **Programas de subpréstamos/subsubvenciones de entidades sin fines de lucro**

Lo siguiente se aplica a las entidades sin fines de lucro que solicitan el financiamiento de la subvención STAR para operar un programa de subpréstamo y/o subsubvención:

- Las entidades sin fines de lucro tendrán hasta tres años para desembolsar los fondos STAR.
- Las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles para solicitar su propio programa de subpréstamos/subsubvenciones.
- Una entidad sin fines de lucro que solicita dólares adicionales para un programa igual o establecido debe gastar el saldo de los fondos del programa existente antes de que se le puedan desembolsar los nuevos fondos STAR.
- Los solicitantes deben demostrar su capacidad para administrar el programa, incluida la evaluación crediticia y la administración de préstamos, si corresponde.
- Se deben incluir directrices detalladas de subsubvenciones en la solicitud del programa STAR y el acuerdo.

## **PARTE 7: Programa STAR disponible todo el año**

Las solicitudes de los solicitantes elegibles para los fondos de la subvención STAR se aceptarán durante todo el año mientras haya fondos disponibles y de acuerdo con las siguientes condiciones:

- El solicitante demuestra una necesidad clara de solicitar fondos fuera del proceso de solicitud anual del programa Neighborhood STAR.
- Todas las solicitudes se presentan en el formulario de solicitud del Programa STAR disponible todo el año (Year-Round STAR Program).
- Las solicitudes del Programa STAR disponible todo el año deben tener el apoyo de un miembro del Concejo Municipal o del alcalde.
- Se requiere un mínimo de un dólar (privado) que no corresponde a fondos de la Ciudad para igualar cada dólar de STAR para todas las solicitudes superiores a \$50,000.
- Los fondos de igualación deben estar directamente relacionados con la propuesta del solicitante.
- Se requiere pagar un cargo de \$75 por las propuestas que solicitan \$25,000 o menos y un cargo de \$125.00 por cada solicitud de más de \$25,000. Todos estos cargos no son reembolsables.

### **Proceso de solicitud y evaluación**

La revisión y la clasificación de las propuestas del programa Neighborhood STAR disponible todo el año es realizada por la junta de

Neighborhood STAR con aportes (a solicitud) de organizaciones vecinales, el personal del PED, la Comisión de Planificación, el Comité del CIB y los Departamentos de la Ciudad, según corresponda. Las recomendaciones y clasificaciones de fondos de la junta del programa STAR se envían al alcalde y al Concejo Municipal para su **aprobación final**. **Comuníquese con el personal indicado en estas directrices o la oficina de su sección (Ward) si está interesado en solicitar fondos del programa Neighborhood STAR disponible todo el año.**

## **PARTE 8: Monitoreo e informes del proyecto**

Los beneficiarios de STAR proporcionarán documentación de los gastos y el progreso del proyecto para el logro de los resultados esperados del proyecto. Los gestores del proyecto dentro del Departamento de Planificación y Desarrollo Económico supervisarán los desembolsos de STAR y la actividad de igualación requerida para el progreso y el cumplimiento del contrato, incluso la recopilación de comprobantes de pagos realizados a todos los proveedores y contratistas.

Una evaluación final de cada proyecto para determinar el grado en que el proyecto ha sido exitoso deberá presentarse antes del desembolso final de los fondos STAR. El éxito del proyecto se medirá contra los resultados esperados del proyecto y los objetivos generales del programa Neighborhood STAR.

Cuando se hayan completado todas las actividades del acuerdo o cuando expire el acuerdo, los saldos de los fondos remanentes del proyecto se devolverán al fondo Neighborhood STAR.

**Informe anual para el alcalde y el Concejo Municipal:** el personal municipal proporcionará un informe anual sobre el programa y las actividades financieras del programa STAR al alcalde y al Concejo Municipal.

**Revisión anual de prioridades:** las prioridades para el uso de los fondos de impuestos sobre las ventas se revisan anualmente. La junta de STAR y/o el personal municipal revisarán y enviarán comentarios y recomendaciones a las partes interesadas.

**Auditorías y control de la calidad:** las entidades que reciban los fondos serán responsables de proporcionar toda la documentación necesaria, según lo determine la Ciudad, a fin de que se determine la elegibilidad para el programa y el cumplimiento del programa en curso.

# APÉNDICE: Siglas y definiciones

## Siglas

**CIB:** presupuesto de mejora de capital. Es el presupuesto semestral para mejoras de capital.

**HRA:** Autoridad de Vivienda y Reurbanización. Es la entidad legal que se ocupa de las actividades de reurbanización en nombre de la Ciudad de Saint Paul. Los miembros de la junta de la HRA también son miembros del Concejo Municipal.

**PED:** Departamento de Planificación y Desarrollo Económico. Es el área de la Ciudad responsable de las iniciativas de vivienda y desarrollo económico. El personal del PED administra el programa STAR.

**STAR:** Programa de revitalización basada en el impuesto sobre las ventas.

## Definiciones

**Gastos administrativos:** costos generales necesarios para el funcionamiento de una organización, como nómina, espacio de oficinas, suministros, alquiler, servicios públicos, etc.

**Auditoría:** revisión de los registros financieros y administrativos de una organización para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y del programa.

**Subsidio a empresas:** una ley estatal que ordena que ciertas empresas que reciben la asistencia del gobierno local o estatal deben tener un propósito público definido y que los beneficiarios deben establecer metas para la creación de empleo, los salarios y los beneficios que deben alcanzarse dentro de los dos años de recibir la asistencia.

**Mejora de capital:** mejora física de una propiedad.

**Contrato/acuerdo:** acuerdo de carácter vinculante entre la Ciudad y un beneficiario del Programa STAR que especifica los términos, las condiciones, las obligaciones y las responsabilidades de todos los participantes.

**Creación de espacios creativos:** enfoque de desarrollo económico que utiliza el arte y la cultura promovidos por los socios públicos, privados, de organizaciones sin fines de lucro y comunitarios para diseñar el carácter físico y social de un lugar para fomentar mayor inversión económica, impulsar el cambio social y mejorar el entorno construido.

**Conservación de espacios creativos:** estrategia de desarrollo económico que apoya la capacidad de una comunidad de mantener un lugar y su tejido social a través del cuidado activo mediante el arte, la cultura y otros mecanismos creativos y económicos. Esta estrategia no se enfoca solamente en diseñar y cambiar los espacios físicos y sociales, sino en mantener y conservar en el área la memoria cultural propia del sitio.

**Diversidad cultural:** la existencia de una variedad de grupos culturales o étnicos dentro de una sociedad, en este caso, en la Ciudad de Saint Paul.

**Costos blandos:** costos razonables que resultan necesarios para llevar a cabo la construcción y finalización de un proyecto de capital.

**Evaluación final:** una evaluación escrita de los logros y el valor del programa o proyecto completado.

**Subvención:** asignación de fondos para un proyecto o programa que no requiere reembolso si se cumplen ciertas condiciones.

**Creación de empleo:** empleos que se prometieron crear sobre la base de una actividad del Programa STAR.

**Normas laborales:** una escala salarial definida como justa para quienes trabajan en la construcción.

**Exención de gravamen:** un documento de un contratista, subcontratista, proveedor de materiales, persona que alquila equipos u otra parte que establece que ha recibido el pago.

**Contribución de igualación:** dinero u otros recursos comprometidos para un proyecto o programa STAR. El Programa STAR que otorga más de \$50,000 requiere un aporte de fondos no municipales de \$1 por cada \$1 recibido como mínimo para la totalidad del monto de la subvención.

**Costos de originación:** costo que cobra la Ciudad al momento del cierre del financiamiento, que es igual al 1% del monto en dólares de la subvención del Programa STAR otorgada.

**Comisión de Planificación:** los residentes de Saint Paul designados por el alcalde y el Concejo Municipal que se encargan de hacer recomendaciones sobre la planificación de la reurbanización y mejora de la ciudad.

**Reunión de cumplimiento previa a la construcción:** reunión que se celebra entre el personal de la Ciudad y las entidades subvencionadas con

fondos del Programa STAR para tratar los requisitos de la Ciudad que deben respetarse como condición del financiamiento de la Ciudad.

**Programa:** una actividad mediante la cual los fondos pasan desde una organización a un usuario final.

**Proyecto:** una mejora de capital de única vez para una propiedad específica.

**Gestión de proyecto:** la actividad que implica coordinar y supervisar el desarrollo y la finalización de un proyecto o programa financiado.

**Gestor de proyecto:** una persona del PED asignada para trabajar con el personal del desarrollo, supervisión y gestión de las actividades financiadas en su totalidad o en parte con fondos de la Ciudad.

**Proforma del proyecto:** una proyección realista de los ingresos y egresos de un año de operación típico.

**Control del sitio:** autoridad para realizar mejoras de capital en un sitio en virtud de un derecho de propiedad, un contrato de alquiler a largo plazo o un acuerdo de compraventa firmado.

**Empresa pequeña:** una entidad con menos de \$1,000,000 en ventas brutas o menos de 20 empleados con trabajo a tiempo completo.

**Plan de área pequeña:** un plan aprobado por el Concejo Municipal para la reurbanización o mejora de un área geográfica definida dentro de la ciudad.

**Descripción del trabajo/Alcance de los servicios:** una descripción de las actividades que se llevarán a cabo en la implementación de un proyecto o programa, que incluye las personas responsables, una línea de tiempo y un presupuesto detallado.

**Contribución en forma de trabajo:** trabajo que realiza el propietario para completar una mejora de capital en su propia propiedad. El valor de este trabajo puede usarse como aporte de igualación parcial de los fondos del Programa STAR.